



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

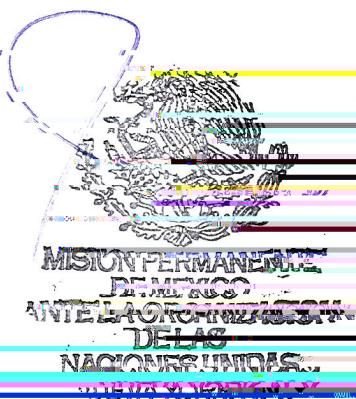
ONU/05943

La Misión Permanente de México se dirige muy atentamente a la División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar de la Organización, para hacer referencia a su informe (TIRF 92), fechado el 22 de diciembre de 2011, mediante la cual transmitió la presentación preparada por su Oficina de Límites de la Plataforma Continental respecto al Proyecto Consultivo del Tratado de México.

Sobre el particular, se hace una atención hacia la División que ha tomado referencia utilizada en toda la presentación de el TIRF 92. Teniendo en consideración lo anterior, la Misión Permanente de México, sumó su mayor agradecimiento a la División que preparó rápidamente un documento complementario de la presentación, con el propósito de que esta pueda ser debidamente analizada.

La Misión Permanente de México, ante las Naciones Unidas, aprovecha esta oportunidad para dirigirse a la División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar de la Organización, las seguidas de su más alta y distinguida consideración.

Nueva York, el 22 de diciembre de 2011.



A la
División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar
DC2-DIFUS
Nueva York, NY, USA